Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 3

3991

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,**
Oferente:	**CATHERIN ROCIO DE ALBA MÉNDEZ** **CC. 1.098.728.508 de Bucaramanga**
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES INGENIERA INDUSTRIAL EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA"**
Valor Total	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7.500.000)**
Plazo:	**UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			01 NOV 2024
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			01 NOV 2024
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			01 NOV 2024
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			25/10/2010
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			09/04/2015
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			28/10/2024
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			28/10/2024
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			EPS 28/10/2024 FP 28/10/2024
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			28/10/2024
Certificado cuenta Bancaria.	X			28/10/2024

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	28/10/2024	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	28/10/2024	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	28/10/2024	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	28/10/2024	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo)	28/10/2024	
Certificado de definición situación Militar[3]	N/A	

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:**

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: **TITULO:** Acredite mediante Acta de grado y diploma Ser Ingeniero Industrial que cuente con tarjeta profesional o matricula vigente	Título de Ingeniera Industrial, Universidad Pontificia Bolivariana, Acta de Grado No. 6536 del 06 de marzo de 2015.	X	
EXPERIENCIA **EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Experiencia profesional de dos (02) años	Certificación expedida por la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI de fecha 08 de julio de 2024 donde certifica la ejecución contractual de un (01) año, tres (3) meses y veintinueve (29) días Certificación expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de fecha 30 de diciembre de 2022 donde certifica la ejecución contractual de once (11) meses y quince (15) días	X	
MESES Y/O AÑOS	**Profesional: 2 años 3 meses y 14 días**		

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.
[3] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar.
[4] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

DE EXPERIENCIA			

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.",* se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

05 NOV 2024

SECRETARÍA GESTORA	**MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** **Decreto municipal N°.0220 del 09 de junio de 2020** **Adicionado por el Decreto 0381 del 24 de septiembre de 2020**

Proyectó: Pablo Andrés Contreras -ABG-CPS-SI
Revisó: Yeisson Potes -ABG-CPS-SI

COPIA CONTROLADA